

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 20 MAR. 2002

Visto que se propicia la designación de doña Silvia Liliana HERREROS, para desempeñarse en el cargo de Directora de Procesamiento de Datos;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.-Desígnase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, PRG003, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFORMATICA, a partir del 4 de febrero de 2002, en el cargo de Directora de Procesamiento de Datos, de conformidad con el artículo 107º de la Ley 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), a doña Silvia Liliana HERREROS (DNI. N° 14.662.964 – Clase 1962).-

ARTICULO 2º.-Exceptúase a la presente designación de los alcances del Decreto N° 2658/00, y sus modificatorios.-

ARTÍCULO 3º.-El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO N°

049

GERARDO OSVALDO AMEIRO
Ministro Secretario
en el Departamento de Gobierno

Ing. FELIPE SOLA
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES